

San Salvador 26/01/2021

Señora [REDACTED]  
Presente.

Haciendo referencia a su petición sobre el estado actual de su trámite registrado bajo el número de ficha [REDACTED] tramitado para el inmueble ubicado en [REDACTED]

Al respecto se expone lo siguiente:

El Municipio de [REDACTED] específicamente en Lotificación [REDACTED] se encuentra dentro de los Municipios restringidos, dicha categorización obedece a que la fuente de abastecimiento del sector no logra cubrir la demanda actual;

Por lo que en base a lo anterior su solicitud ha sido denegada, esto en virtud de que no es posible seguir otorgando servicios donde se permanece con la categorización de restringido por la deficiencia que se tiene en dicho sector, tal es el caso que actualmente estamos abasteciendo por medio de maniobras que permiten brindar el servicio únicamente 48 horas a la semana, donde a los usuarios de la parte alta se dificulta hacerles llegar el vital líquido.

Por lo que conforme a lo establecido en la Ley de ANDA que literalmente dice: "A.N.D.A. tendrá por objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la Republica de "Acueductos y Alcantarillados", mediante la planificación, financiación, ejecución, operación, mantenimiento, administración y explotación de las obras necesarias o convenientes" de lo anterior se aclara que para el caso que nos ocupa, se están realizando las gestiones para que la operatividad de los sistemas existentes y los nuevos a incorporar sean óptimos y de esa forma se pueda cubrir la demanda existente y poder brindar el servicio a corto plazo.

En razón de lo antes expuesto, se da por denegado el servicio de la ficha [REDACTED] hasta superar el impase actual de distribución del servicio a la población.

Sin más a que hacer referencia me es grato saludarle.

Atentamente,

  
Ing. Jose Luis Hercules  
Gerente de Región Central.



Unidad de Nuevos Servicios Región Central  
Blvd. Venezuela, Final Av. Peralta, Plantel El Coro,  
San Salvador, El Salvador  
Tel.: (503) 2247-2435



ANDA

Opinión Técnica para el Otorgamiento de Nuevo Servicio en Zona Restringida

Unidad de Nuevos Servicios, atentamente nos referimos a solicitud para instalación de un Nuevo Servicio de:

N° DE FICHA	[REDACTED]
NOMBRE:	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
MUNICIPIO:	DEPARTAMENTO:
TIPO DE SERVICIO: CONEXIÓN DE ACUEDUCTO	FECHA: 20 ENE 2021

CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL SERVICIO

NO FACTIBLE	NO CUMPLE
PARTE ALTA DEL SECTOR	X
PRESION MENOR DE 15 PSI	X
SISTEMA DEPENDIENTE	
DIAMETRO MENOR A ø2"	
SERVICIO MAS DE UNO	
DIAMETRO DE ACOMETIDA MYOR DE 1/2"	
HORARIO DE SERVICIO MENOR A 24 HORAS	X
OTROS	
FACTIBLE	CUMPLE
PARTE BAJA O MEDIA DEL SECTOR	
PRESION MAYOR DE 15 PSI	
SISTEMA INDEPENDIENTE	
DIAMETRO MAYOR O IGUAL A ø2"	
SERVICIO UNICO	
DIAMETRO DE ACOMETIDA 1/2"	
HORARIO DE SERVICIO 24 HORAS	
USO DOMESTICO	

HORARIO DE SERVICIO:  
Cada 3 dias en horarios totativos

RESOLUCION:  
No es factible. Nuevo Servicio afectara la Distribucion de agua potable en el sector ya que no se cuenta con suficiencia de presion

[REDACTED]  
Supervisor de Mantenimiento de Redes, Depto. de La Libertad

[REDACTED]  
Jefe del Depto. de Operaciones de la Región Central

Ing. José Luis Méndez Ávila  
Gerente Región Central



ANDA

Fecha, \_\_\_\_\_

Por medio de la presente hago constar que solicite el servicio de Agua potable bajo el número de Ficha [REDACTED] or lo cual se me explico la restricción del servicio que existe en el sector y que con conocimiento de dicha situación acepto las condiciones en que se me otorgue el servicio y exonero a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de cualquier tipo de reclamos en referencia a la forma racionada que se me otorgue el servicio, y para los usos que se considere pertinente me doy por enterado y Firmo.

F. \_\_\_\_\_